

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010

Fecha: 26/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 05 001	Ordinario	LUIS EDUARDO - ARRIETA PERES	JOSE LUIS - MORÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DIA MIÉRCOLES NUEVE (09) DE MARZO DE 2022 A LAS 9:00AM PARA CELEBRACION AUDIENCIA ART 80 CPTSS	25/01/2022	
2012 00235						
20001 31 05 001	Ordinario	ALFREDO EVANGELISTA HERNANDEZ MORALES	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación SE ORDENA DEVOLVER LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR PROTECCION S.A., SE CONCEDE TERMINO DE CINCO (05) DIAS PARA CORREGIR LOS ERRORES SEÑALADOS SO PENA DE RECHAZO. SE ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR COLPENSIONES EICE	25/01/2022	
2021 00229						
20001 31 05 001	Ordinario	JORGE ENRIQUE LANCHERO RUIZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. - PROTECCIÓN S.A	Auto admite demanda ADMITIDA	25/01/2022	
2021 00246						
20001 31 05 001	Ordinario	JOSE MANUEL CURVELO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIDA	25/01/2022	
2021 00252						
20001 31 05 001	Ordinario	JOSE DAVID GOMEZ	CONSTRUARQUING S.A.S.	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente SE ABSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO. SE ORDENA REMITIR LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA PREVIA DESANOTACION EN EL LIBRO RADICADOR CORRESPONDIENTE.	25/01/2022	
2021 00267						
20001 31 05 001	Ordinario	JOSE YESID PORTELA GALEANO	HERNANDO - FADUL BERNAL	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente SE ABSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO. SE ORDENA ENVIAR LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA PREVIA DESANOTACION EN EL LIBRO RADICADOR CORRESPONDIENTE	25/01/2022	
2021 00285						

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO